

Fecha: 26-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 598,4
VPE: \$ 478.696

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Atacama afina detalles para el regreso a clases y aplicará nueva ley que regula uso de celulares

Atacama afina detalles para el regreso a clases y aplicará nueva ley que regula uso de celulares



Adías del inicio del año escolar, la región de Atacama se prepara para el retorno a clases en medio de desafíos en infraestructura, establecimientos en mitigación y la entrada en vigencia de una nueva normativa que regulará el uso de celulares en los recintos educacionales.

En entrevista para Chañarillo Tv, el seremi de Educación, Miguel Salamanca Manríquez, aseguró que la mayoría de los establecimientos estarán en condiciones de recibir a docentes y estudiantes dentro del calendario programado.

Según explicó la autoridad, tras reuniones periódicas con los directores ejecutivos de los SLEP Huasco y Atacama, los establecimientos estarán habilitados para recibir a los docentes el lunes 2 de marzo y a los estudiantes el miércoles 4.

Las únicas excepciones corresponden a recintos que estaban siendo intervenidos por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), cuyos trabajos se entregarán el viernes 6 de marzo. En esos casos, los equipos técnicos y directivos se reunirán

el lunes 9 con los docentes para entregar orientaciones, iniciando clases el martes 10 de marzo.

Entre los establecimientos que comenzarán el día 10 se encuentran la Escuela Pedro León Gallo, Escuela Las Brisas y Escuela Carlos María Sayago. En tanto, la Escuela Buen Pastor no iniciará en sus dependencias, ya que mantiene tres proyectos de infraestructura en ejecución, por lo que su retorno a sus instalaciones será posterior.

El seremi destacó que hubo una reducción considerable en el número de establecimientos que deben funcionar en modalidad de mitigación. Si en 2025 eran 25 recintos, actualmente la cifra se redujo a ocho.

Entre los casos señalados, la Escuela Abraham Sepúlveda mitigará en la Escuela Bernardo O'Higgins; la Escuela Vicente Sepúlveda funcionará temporalmente en la Escuela Pedro León Gallo; Los Estándares continuarán en el Liceo Tecnológico; y la Escuela Buen Pastor seguirá en la Escuela Las Canteras.

Salamanca informó que se han realizado reuniones en la Delegación Presidencial y en la Gobernación Regional con el Colegio de Profesores, sostenedores y equipos técnicos para abordar inquietudes pendientes.

En ese contexto, el director del SLEP Atacama se comprometió a entregar en un plazo de 10 días hábiles un informe detallado con el estado de los trabajos de infraestructura pendientes, tiempos de ejecución, fuentes de financiamiento y los resultados de los diagnósticos técnicos realizados por la Dirección de Educación Pública.

Uno de los cambios relevantes para este año escolar es la aplicación de la Ley 21.801, publicada el 11 de febrero en el Diario Oficial, que regula el uso de instrumentos electrónicos de telecomunicación personal en establecimientos educacionales.

El seremi sostuvo que, más allá de opiniones personales, la ley debe aplicarse. Explicó que en educación parvularia el uso de celulares queda estrictamente prohibido, priorizando la interacción y el desarrollo integral de niños y niñas.

Fecha: 26-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 9
Cm2: 301,9
VPE: \$ 241.491

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Atacama afina detalles para el regreso a clases y aplicará nueva ley que regula uso de celulares

En enseñanza básica y media, en cambio, la normativa apunta a regular el uso, otorgando mayor flexibilidad en enseñanza media. Cada establecimiento deberá definir en su reglamento interno los espacios, tiempos y actividades en que se permitirá el uso de estos dispositivos.

La ley contempla excepciones para estudiantes con necesidades educativas especiales, situaciones de salud que requieran monitoreo permanente, emergencias y actividades pedagógicas planificadas.

El 16 de abril se realizará una jornada nacional para revisar los reglamentos internos, cuyo plazo de actualización vence el 30 de junio.

La regulación también alcanza a los profesores, quienes —según Salamanca— deben cumplir un rol de modelaje en el aula. Cualquier excepción ante situaciones familiares deberá quedar estipulada en los reglamentos internos.

En cuanto a los desafíos académicos, el seremi reconoció que la región continúa en proceso de recuperación de aprendizajes tras la pandemia y el paro docente que afectó especialmente a Atacama. No obstante, afirmó que los resultados en evaluaciones como el SIMCE y la PAES han mostrado avances respecto de años anteriores.

Finalmente, la autoridad hizo un llamado a las familias a reforzar la asistencia desde el primer día, establecer rutinas, preparar útiles y uniformes con anticipación, fomentar el diálogo y promover colaciones saludables.

“Comienza un nuevo proceso con varios desafíos, pero también con oportunidades de avanzar. La asistencia y el trabajo conjunto entre familia y escuela serán clave”, concluyó.

